



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000414

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2012-MDY

Yura, 20 de julio del 2012

VISTOS:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 17 de julio del 2012, el Informe Legal N° 124-2012 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 197-2012/GDUR/MDY/WJCO emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y el Oficio N° 112-2012-DIESDM-CIRCA presentado por la Directora Lic. Patricia Lima Apaza; respecto al pedido de cambio de nombre de proyecto; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), se precisa que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucionales atribución del Concejo Municipal.

Que, mediante Oficio N° 112-2012-DIESDM-CIRCA, presentado por la Directora Lic. Patricia Lima Apaza del Colegio Señor de Los Milagros - Circa, del Km. 13.5 Ciudad de Dios del Distrito de Yura, solicitando se considere el cambio de nombre de proyecto de construcción de 03 aulas por la construcción de 04 aulas en mérito a la demanda estudiantil que los padres en pleno solicitan, adjuntan asimismo copias del padrón de padres de familia de la Institución Educativa "Señor de los Milagros", respecto a la solicitud de construcción de 04 aulas.

Que, mediante el Informe N° 197-2012/GDUR/MDY/WJCO, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, hace de conocimiento que con vista a la documentación adjunta se tiene el proyecto que forma parte del listado de presupuesto participativo 2012 "CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS CIRCA - YURA", precisando que el mismo tiene una meta de construcción de 03 aulas en el segundo nivel, aprovechando cimentaciones, columnas y losas de concreto armado; asimismo indica que recibida la información del padrón de padres de familia, respecto de la solicitud de variación de meta del citado proyecto; precisando asimismo que: *"...técnicamente es posible atender la solicitud de variación de meta de este proyecto..."*, debiendo de considerarse por ello la construcción de 02 aulas en segundo nivel de pabellón existente, construcción de 02 aulas en dos niveles, contiguas al pabellón existente, construcción de núcleo de escaleras según niveles existentes y construcción de núcleo de baños diferenciado por género; por lo expuesto solicita la modificación del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS CIRCA - YURA", por el nombre de proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS CIRCA - YURA".

Bajo dicho contexto y estando a la normatividad glosada así como los detalles técnicos la necesidad de realizar la modificación de nombre del proyecto y el Informe Legal N° 124-2012-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000413



GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

SE ACUERDA:



Artículo 1°.- APROBAR el cambio de nombre del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS CIRCA - YURA", por el nombre de proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS CIRCA - YURA", en mérito a las consideraciones expuestas.

Artículo 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento del Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General